

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor, DC5636 del área de Conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales.

D/D^a. Paula Sepúlveda Navarrete

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	10
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	25
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	30
		Gestión y representación (máx 5)	5
	Proyecto Docente (máx 40)	40	
	Proyecto Investigador (máx 40)	40	
2ª PRUEBA (máx 45)		45	
TOTAL		195	

Motivación:

La candidata ha mostrado las competencias investigadoras y docente propias de la plaza de prof. Permanente Laboral a la que concursa. Su CV, experiencia profesional, publicaciones científicas y experiencia docente, permiten constatar la capacidad de la candidata, seleccionándola para la misma.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Fecha	17/03/2025 11:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Página	11/27



A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a Paula Sepúlveda Navarrete.

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 14 de marzo de 2025

EL/A PRESIDENTE/A,

ZAMBRANO
RODRIGUEZ CARLOS
VLADIMIR - 77499774D

Fdo.:

Firmado digitalmente por
ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS
VLADIMIR - 77499774D
Fecha: 2025.03.14 22:28:31 +01'00'

EL/A SECRETARIO/A,

Fuentes
GUTIERREZ
VIRGINIA
MARIA -
30980519W

Fdo.:

Firmado digitalmente por
FUENTES
GUTIERREZ
VIRGINIA MARIA -
30980519W
Fecha: 2025.03.14
21:44:14 +01'00'

EL/LA VOCAL

Fdo.:



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Fecha	17/03/2025 11:40:27
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD DE CADIZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2ASABEZ52F3Q3UDENBDNY	Página	12/27

